

**El Consejo Internacional de Recursos Naturales y Vida Silvestre, AC**  
**"Por el derecho Universal a un Medioambiente Sano"**

**CONVOCA**

a las organizaciones de la sociedad civil nacionales e internacionales, a la academia (Universidades, Institutos, Colegios y Escuelas en general de México y otros países), a las empresas e industrias socialmente responsables o en vías de ser, a los gobiernos responsables de normar, dirigir y legislar la política ambiental y al público en general a participar con ponencias, conferencias, stands o con eventos especiales en el Congreso Internacional de Recursos Naturales "2017", a celebrarse en la Ciudad de México.

**Hotel Krystal Grand Reforma del 6 al 8 de septiembre de 2017,**

**Tema General**

Hacia un **Turismo Sostenible** como herramienta para conservar los **Recursos Naturales**

En el marco de la **Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible** de Naciones Unidas, de entre sus 17 objetivos, aquellos que tienen especial énfasis para la conservación de los recursos naturales se han seleccionado para ser tratados, discutidos y analizados dentro de cuatro mesas de trabajo que denominamos "iniciativas".

Se aceptarán aquellas ponencias para ser expuestas en el congreso que sean trabajos, investigaciones, tesis o actividades de individuos, organizaciones, empresas, academia y gobierno que en su desarrollo traten o incluyan actividades enmarcadas en los siguientes apartados, mismos que son parte integral de los siguientes:

**Objetivos de Desarrollo Sostenible**

6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.
7. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.
8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.
11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
14. Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.
15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar los bosques de forma sostenible, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica.

**Iniciativas (mesas de trabajo)**

**Biodiversidad**



- **Agua para el Desarrollo Sostenible, Ciudades y Producción Sostenibles**
- **Recursos Marinos para el Desarrollo Sostenible**
- **Cambio Climático, Industria Inclusiva, Energía Asequible y Turismo Sostenible**

**Temas y subtemas en los que deberá basarse el desarrollo de las ponencias.**

### **Biodiversidad**

- Velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas.
- Promover la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación.
- Luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con una degradación neutra del suelo.
- Velar por la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible.
- Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de la diversidad biológica, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción.
- Promover la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y promover el acceso adecuado a esos recursos.
- Adoptar medidas urgentes para poner fin a la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas de flora y fauna y abordar la demanda y la oferta ilegales de productos silvestres.
- Adoptar medidas para prevenir la introducción de especies exóticas invasoras y reducir de forma significativa sus efectos en los ecosistemas terrestres y acuáticos, su control o erradicación en beneficio de las especies prioritarias.
- Integrar los valores de los ecosistemas y la diversidad biológica en la planificación nacional y local, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad.
- Movilizar y aumentar de manera significativa los recursos financieros procedentes de todas las fuentes para conservar y utilizar de forma sostenible la diversidad biológica y los ecosistemas.
- Movilizar un volumen apreciable de recursos procedentes de todas las fuentes y a todos los niveles para financiar la gestión forestal sostenible.
- Aumentar el apoyo mundial a la lucha contra la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas, en particular aumentando la capacidad de las comunidades locales para promover oportunidades de subsistencia sostenibles.



## Agua para el Desarrollo Sostenible, Ciudades y Producción Sostenibles

- Mejorar la calidad del agua mediante la reducción de la contaminación, la eliminación del vertimiento y la reducción al mínimo de la descarga de materiales y productos químicos peligrosos, la reducción a la mitad del porcentaje de aguas residuales sin tratar y un aumento sustancial del reciclado y la reutilización en condiciones de seguridad.
- Aumentar sustancialmente la utilización eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir sustancialmente el número de personas que sufren escasez de ella.
- Proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos.
- Proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación vulnerable, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.
- Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural.
- Reducir el impacto ambiental negativo *per cápita* de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.
- Proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.
- Lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, y reducir de manera significativa su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de reducir al mínimo sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente
- Disminuir de manera sustancial la generación de desechos mediante políticas de prevención, reducción, reciclaje y reutilización.

## Recursos Marinos para el Desarrollo Sostenible

- Prevenir y reducir de manera significativa la contaminación marina de todo tipo, en particular la contaminación producida por actividades realizadas en tierra firme, incluidos los detritos marinos y la contaminación por nutrientes.
- Gestionar y proteger de manera sostenible los ecosistemas marinos y costeros con miras a evitar efectos nocivos importantes, incluso mediante el fortalecimiento de su resiliencia, y adoptar medidas para restaurarlos con objeto de restablecer la salud y la productividad de los océanos.
- Reducir al mínimo los efectos de la acidificación de los océanos y hacerles frente, incluso mediante la intensificación de la cooperación científica a todos los niveles.



- Reglamentar eficazmente la explotación pesquera y poner fin a la pesca excesiva, la pesca ilegal, la pesca no declarada y no reglamentada y las prácticas de pesca destructivas, y aplicar planes de gestión con fundamento científico a fin de restablecer las poblaciones de peces en el plazo más breve posible, por lo menos a niveles que puedan producir el máximo rendimiento sostenible de acuerdo con sus características biológicas.
- Conservar por lo menos el 10% de las zonas costeras y marinas, de conformidad con las leyes nacionales y el derecho internacional y sobre la base de la mejor información científica disponible.
- Facilitar el acceso de los pescadores artesanales en pequeña escala a los recursos marinos y los mercados.
- Mejorar la conservación y el uso sostenible de los océanos y sus recursos aplicando el derecho internacional reflejado en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar.

### **Cambio Climático, Industria Inclusiva, Energía Asequible y Turismo Sostenible**

- Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales.
- Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.
- Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional en relación con la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.
- Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, con especial hincapié en el acceso equitativo y asequible para todos.
- Mejorar la infraestructura y reajustar las industrias para que sean sostenibles, usando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales.
- Elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.
- Elaborar y aplicar instrumentos que permitan seguir de cerca los efectos en el desarrollo sostenible con miras a lograr un turismo sostenible que promueva la cultura y los productos locales.
- Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural.
- Garantizar el acceso a servicios de energía asequibles, confiables y modernos.
- Aumentar sustancialmente el porcentaje de la energía renovable en el conjunto de fuentes de energía.



- Aumentar la cooperación internacional a fin de facilitar el acceso a la investigación y las tecnologías energéticas no contaminantes, incluidas las fuentes de energía renovables, la eficiencia energética y las tecnologías avanzadas y menos contaminantes de combustibles fósiles, y promover la inversión en infraestructuras energéticas y tecnologías de energía no contaminante.

### Requisitos para presentar ponencias:

Los documentos deberán ser enviados al Consejo Internacional de Recursos Naturales COIRENAT para que puedan ser presentados en el Congreso y deben ser obras, trabajos, estudios, investigaciones, actividades o ideas originales dentro de cualquiera de las iniciativas señaladas en la convocatoria en concordancia con cualquiera de los apartados descritos en los Objetivos para el Desarrollo Sostenible. Para presentar trabajos en formato de cartel o ponencia oral será necesario que el ponente, la organización o la institución envíe por correo electrónico el resumen de la ponencia al comité técnico para su evaluación. El COIRENAT invitará expresamente a instituciones, organizaciones o personalidades destacadas para presentar conferencias plenarias o magistrales. La aceptación de ponencias es decisión del comité en cuyo caso su fallo será inapelable.

### Resumen

Los resúmenes serán enviados por correo electrónico en un archivo formato Word y una copia en formato PDF; letra Arial 12 puntos, interlineado sencillo, en un máximo de 750 caracteres (sin contar los espacios) y márgenes superiores e inferiores de 2.5.

El resumen debe contener nombre (s) de los autores, el título del trabajo, unidad de adscripción o sector al que pertenece, ciudad, estado y país, descripción del trabajo y palabras clave, como se señala en el siguiente ejemplo:

Felipe Aguilar Castañeda, M. en C.  
Políticas de Conservación de The Wildlife Society de México  
The Wildlife Society de México, SC  
Ciudad de México, México  
T e x t o . . . . .

### Ponencia

El documento en extenso será enviado por correo electrónico en formato Word tipo de letra Arial 12 puntos, interlineado sencillo y una copia en formato PDF. Se anotarán los datos del (los) autor (es) así como el título del trabajo, la organización, ciudad, estado, país y correo electrónico como se indica en el ejemplo más adelante. ***Nota: para publicación del documento en la memoria del Congreso, no se aceptarán trabajos en formato powerpoint, en cuyo caso deberá ser convertido en formato vertical PDF*** y enviarlo inmediatamente después del aviso de aceptación. En caso de no ser enviado antes de la fecha límite no será publicado en la memoria.

Francisco Soberón Mobarak, Biól; et al. Auditoría Ambiental en Materia de Fauna Endémica y Rural en las Áreas de Hibernación de la Mariposa Monarca (*Danaus plexippus*), en el Municipio de San José del Rincón, Estado de México. Protectora de la Vida Silvestre y Ecológica, SC Ciudad de México, México contacto@protectora vida.org



La inscripción del trabajo para exponer durante el Congreso constituye aceptación por parte del autor o autores de la cesión de derechos a nombre del Consejo Internacional de Recursos Naturales y Vida Silvestre, AC para los fines de publicación y/o difusión tanto en las memorias como en cualquier otro medio impreso o electrónico que el COIRENAT estime conveniente.

Favor de enviar sus archivos con su nombre y apellidos seguido de la frase “ponencia oral” o “ponencia cartel” según sea el caso de su participación, o bien incluir esta descripción en el asunto del correo. Ejemplo: Asunto - Felipe Aguilar Castañeda - Ponencia Oral

**Fecha límite** para envío de resúmenes y ponencias en extenso: Las **23 horas y 59 minutos del día 31 de julio de 2017**.

Los resúmenes de trabajo así como los documentos en extenso serán recibidos en la siguiente dirección de correo electrónico: [ponencias@coirenat.mx](mailto:ponencias@coirenat.mx)

**Inscripción:** Incluye acceso a sesiones Magistrales, Plenarias y mesas simultáneas, acceso a Seminarios\*, Eventos Especiales y Stands; material de trabajo, constancia de participación y servicio de cafetería.

\*Cupo limitado.

Costos: del **1° de marzo al 31 de julio**

Entrada general	-----	\$2,000.00
Estudiantes nivel Licenciatura con credencial de estudiante vigente:		\$1,500.00

Costos del **1 de agosto al 6 de septiembre**

Entrada general	-----	\$2,500.00
Estudiantes nivel Licenciatura con credencial de estudiante vigente:		\$2,000.00

Depósito bancario o transferencia SPEI a nombre del Consejo Internacional de Recursos Naturales y Vida Silvestre AC: Cuenta Banamex; (Suc 7009) **7815540**. CLABE: **002180700978155409**

**Hospedaje:** Agencia de viajes oficial del Congreso OTUMEX [gerencia@otumex.com.mx](mailto:gerencia@otumex.com.mx)  
Tel: [55] 5564 0731 / 55643445

